



IAEA

Organismo Internacional de Energía Atómica

Programa de asistencia legislativa del OIEA: Reseña de las principales actividades del Programa

Prestación de apoyo a los Estados Miembros para que se adhieran a los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes que establezcan y fortalezcan marcos jurídicos nacionales integrales en materia nuclear aplicando esos instrumentos y las normas y orientaciones pertinentes

| OBJETIVO | Concienciación | Mejora de los conocimientos | Facilitación de la aplicación | Transferencia de conocimientos |
|-------------------------|--|--|--|--|
| | | | | |
| TIPO DE ACTIVIDAD | 1 DIVULGACIÓN Y CONCIENCIACIÓN | 2 TALLER | 3 EXAMEN LEGISLATIVO | 4 CREACIÓN DE CAPACIDAD |
| ACTIVIDADES PRINCIPALES | Reunión de concienciación sobre los instrumentos jurídicos internacionales | Taller nacional sobre derecho nuclear | Examen documental | Instituto de Derecho Nuclear |
| | Reunión de concienciación sobre la legislación nacional en materia nuclear | Taller regional/subregional sobre derecho nuclear | Reunión bilateral de examen | Beca/visita científica |
| DESCRIPCIÓN | Informar y concienciar a responsables de adoptar decisiones y formular políticas, funcionarios superiores y/o parlamentarios (órganos legislativos) sobre el derecho nuclear | Mejorar la comprensión de los instrumentos jurídicos internacionales y los elementos de un marco jurídico nacional integral en materia nuclear | Examinar los proyectos de ley y la legislación nacional existente en materia nuclear | Capacitar a legisladores y otros funcionarios en el ámbito del derecho nuclear |

Es posible solicitar actividades de asistencia legislativa del OIEA.

Los Estados Miembros que deseen beneficiarse del Programa deberán ponerse en contacto con la Oficina de Asuntos Jurídicos del OIEA:

Tel.: (+43 1) 2600 21506. Correo electrónico: Legislative-Assistance.Contact-Point@iaea.org
Sitio web: www.iaea.org/about/office-of-legal-affairs

Descripción de las actividades principales del Programa

| Tipo de actividad | Descripción de la actividad |
|---------------------------------------|---|
| 1. Divulgación y concienciación | <p>Actividad(es) principal(es): reunión de concienciación</p> <p>Objetivo: la finalidad es informar y concienciar acerca de los elementos de una legislación nacional integral en materia nuclear y/o de la importancia de adherirse a los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes, así como examinar cuestiones específicas</p> <p>Público destinatario: responsables de adoptar decisiones y formular políticas, altos funcionarios y/o parlamentarios</p> <p>Duración: consta por lo general de una serie de reuniones bilaterales concisas (normalmente de 1 a 2 días)</p> <p>Actividad(es) conexas(s): suele celebrarse conjuntamente con un taller nacional sobre derecho nuclear (normalmente de 1 a 3 días) y, según la situación de los proyectos de ley, una reunión bilateral de examen</p> <p>Formato: en el país, de forma virtual o en la Sede del OIEA.</p> |
| 2. Taller | <p>Actividad(es) principal(es): taller nacional sobre derecho nuclear (y taller regional o subregional)</p> <p>Objetivo: la finalidad es mejorar la comprensión por las partes interesadas de los instrumentos jurídicos internacionales y los elementos de una legislación nacional integral en materia nuclear, así como tratar temas de interés específicos para un país; los talleres regionales y subregionales ofrecen la posibilidad de elaborar planes de trabajo bilaterales informales en materia de asistencia legislativa en los que se refleje la futura asistencia del OIEA</p> <p>Público destinatario: diversas partes interesadas, incluidos representantes del órgano regulador, ministerios competentes y otros órganos</p> <p>Duración: varía en función del alcance acordado y de si se combina con una o más actividades conexas (normalmente de 1 a 3 días) Los talleres regionales y subregionales suelen celebrarse cada dos años en cada región/subregión (normalmente de 4 a 5 días)</p> <p>Actividad(es) conexas(s): suele celebrarse conjuntamente con una reunión de concienciación y/o un examen legislativo</p> <p>Formato: en el país, de forma virtual o en la Sede del OIEA</p> |
| 3. Examen legislativo | <p>Actividad(es) principal(es): examen documental y reunión bilateral de examen</p> <p>Objetivo: examen por el OIEA de los proyectos de ley o la legislación promulgada (leyes, actos, decretos) a fin de determinar si la legislación ofrece una base adecuada para la aplicación de los instrumentos jurídicos, normas y orientaciones internacionales pertinentes y examinar las observaciones formuladas en las reuniones bilaterales de examen celebradas con los legisladores y otros funcionarios</p> <p>Público destinatario: legisladores, miembros del grupo de redacción y otros funcionarios</p> <p>Duración: examen documental (suele durar de 6 a 8 semanas —según la necesidad de servicios de traducción—) y reunión bilateral de examen (normalmente de 1 a 3 días). Por lo general, la asistencia constituye un proceso continuo en el que el OIEA solicita el examen de varias versiones de los proyectos de ley</p> <p>Actividad(es) conexas(s): combinado a menudo con un taller nacional sobre derecho nuclear y/o una reunión de concienciación</p> <p>Formato: en primer lugar, se realiza un examen documental, seguido de una reunión bilateral de examen con legisladores en el país, de forma virtual o en la Sede del OIEA</p> |
| 4. Creación de capacidad | <p>Actividad(es) principal(es): Instituto de Derecho Nuclear del OIEA, y beca y visita científica específicas para cada país</p> <p>Objetivo: capacitación para mejorar las capacidades nacionales a fin de apoyar la redacción y el análisis de textos legislativos y para mejorar los conocimientos sobre las especificidades del derecho nuclear</p> <p>Público destinatario: legisladores, miembros del grupo de redacción y otros funcionarios</p> <p>Formato: apoyo financiero para participar en el evento anual del Instituto de Derecho Nuclear (y en la Escuela Internacional de Derecho Nuclear de la AEN de la OCDE); seminario nacional/regional de capacitación, y beca o visita científica específicas para cada país a la Oficina de Asuntos Jurídicos del OIEA o los órganos reguladores nacionales, con sujeción al nombramiento de candidatos cualificados, la situación de los proyectos de ley, las evaluaciones pertinentes y las prioridades nacionales</p> |